RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2021-D-FCE. - de 06 de setiembre del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen Nº 002-2021-PJC/PMCA, de fecha 06-09-2021 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada "IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000", presentado por el Bachiller RODRIGUEZ QUIROZ LUIS GABRIEL.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018- CU, art. 81º inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución De Consejo Universitario Nº 019-2021-CU, de fecha 20/01/21, aprueban los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Resolución Nº 027-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución № 245-2018-CU.

Que, en la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: "IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000", por el Bachiller RODRIGUEZ QUIROZ LUIS GABRIEL.
- Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el lunes 13 de setiembre del 2021, a las 12:00 horas, mediante el siguiente enlace: https://meet.google.com/ryv-rcph-yrt.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.



Dictamen Nº 002-2021-PJC/PMCA

A : Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Callao

Cc. : Mg. JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO

Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

ASUNTO: Fecha y Hora de la Sustentación de Tesis del Bch. Luis Gabriel Rodríguez

Quiroz presentando la Tesis titulada "IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000"

para optar el Titulo de Economista.

REF: Resolución N° 029-2021-D/FCE

Resolución Nº 027-2021-UI/FCE

FECHA: 06 DE SETIEMBRE DEL 2021

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente e informarle que dentro de las revisiones y coordinaciones realizadas por los miembros del Jurado de la Tesis presentado por el Bach. LUIS GABRIEL RODRIGUEZ QUIROZ titulado: "IMPACTO DE LA DEMANDA INTERNA Y EXPORTACIONES EN EL CRECIMIENTO DEL PBI DEL PERÚ 1990-2000", se cumple con los requisitos para continuar con el proceso de sustentación en la siguiente hora y fecha:

DIA 13 DE SETIEMBRE DEL 2021

HORA: 12.00

Enlace para la Sustentación:

En mérito a lo anteriormente descrito, el jurado evaluador estará a la espera de las coordinaciones respectivas tomando en cuenta los Lineamientos de la Sustentación de Tesis en forma No Presencial según Resolución de Consejo Universitario Nº 019-2021-CU.

Sala Pública: https://meet.google.com/ryv-rcph-yrt

Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea

Presidente del Jurado

Mg. Jara Calvo Hugo Alejandro Secretario del Jurado Eco. Pérez Gutarra Oscar Eduardo Miembro del Jurado